



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 ABR 2017

RES. H. N° 0287/17

Expte. N° 4273/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la asignación de la remuneración mensual a la Prof. Ana Silvia SIMESEN DE BIELKE por sus tareas como Directora de las carreras de Especialización y Maestría en Derechos Humanos, para el ejercicio 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CS. N° 363/06 se aprueba la implementación de las carreras de Especialización y Maestría en Derechos Humanos en el ámbito de la Facultad de Humanidades;

Que mediante Res. H. N° 1561/06, la profesora Ana Silvia Simesen fue designada como Directora de las Carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos;

Que la Prof. Simesen de Bielke, solicita el reconocimiento de los honorarios por los meses de febrero y marzo pasados, por sus tareas de Dirección de las carreras de posgrado mencionadas;

Que en la presentación realizada el Comité Académico de las carreras en cuestión solicita el pago de honorarios con una retribución mensual de \$6.000 (pesos seis mil) por el periodo febrero-diciembre 2017, sujeto a la disponibilidad financiera de la carrera;

Que además se establece que los honorarios por las actividades que desarrolla la Prof. Simesen de Bielke, serán cubiertos con recursos propios generados por las carreras de Posgrado mencionadas;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR** el pago de la suma de \$6.000,00 (PESOS SEIS MIL) mensuales a la Prof. Ana Simesen de Bielke, por los servicios de dirección de las carreras de Posgrado Esp. y Maestría en Derechos Humanos, desde el mes de febrero hasta diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 2°.- RECONOCER** de legítimo abono el pago de la suma asignada en el Art. 1° por los meses de febrero y marzo de 2017 a la Prof. Ana Silvia SIMESEN DE BIELKE.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **0287/17**

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3.4.5.-Servicios No Personales-Servicios Técnicos y Profesionales. De capacitación. F.F. 12 Recursos Propios y en el orden interno a las carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Derechos Humanos (Cód. 094).

**ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE** a la interesada, Maestría en Derechos Humanos, Dirección de Posgrado, Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas, Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos.

sr/HR

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa